



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

**ACTA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDEOLMOS-
ALALPARDO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019**

ASISTENTES

CONCEJALES:

- AYLLON DIAZ, PEDRO JESUS
- BARRIO DIAZ, ANA
- CUESTA MARTIN-GIL FERNANDO JOSE
- ENRIQUEZ HIGUERAS, CIRA
- GIL GONZALEZ, MARIA MONICA
- DE LAS HERAS ELVIRA, CARLOS
- IGLESIAS PAJE, JAVIER
- MARTINEZ POZA, MARIA CONCEPCION
- MEDRANDA RIVAS, MIGUEL ANGEL
- RIVAS MARISANCHEZ, YOLANDA
- RIVAS MERINO, ANGELA

SECRETARIO:

- D^a. Rosa Cendoya Irezábal

En la localidad de Valdeolmos-Alalpardo siendo las 12,00 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD-

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Pedro Jesús Ayllón Díaz, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D^a. Ángela Rivas Merino, Concejal electa de menor edad, presentes en este acto.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se comprueban por la Mesa de Edad las credenciales, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realizará utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, «Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos según el orden alfabético y se van acercando a la Mesa para leer la fórmula personalmente cada uno de ellos ante un ejemplar de la Constitución, con el siguiente orden:

- AYLLON DIAZ, PEDRO JESUS
- BARRIO DIAZ, ANA
- CUESTA MARTIN-GIL FERNANDO JOSE
- ENRIQUEZ HIGUERAS, CIRA
- GIL GONZALEZ, MARIA MONICA
- DE LAS HERAS ELVIRA, CARLOS
- IGLESIAS PAJE, JAVIER
- MARTINEZ POZA, MARIA CONCEPCION
- MEDRANDA RIVAS, MIGUEL ANGEL
- RIVAS MARISANCHEZ, YOLANDA
- RIVAS MERINO, ANGELA

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,15 horas, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el vocal de la Mesa de Edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a los siguientes:

- D. Miguel Angel Medranda Rivas. Partido Popular.
- D^a Cira Enríquez Higuera. Sumando para todos
- D^a Ana Barrio Díaz. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la Mesa manifiesta que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, procediéndose a la votación a mano alzada concluyendo el siguiente resultado:

c) Elección del Alcalde

Votos emitidos: diez

Abstenciones: una

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

D. MIGUEL ANGEL MEDRANDA RIVAS, ocho votos

D^a CIRA ENRIQUEZ HIGUERAS, un voto

D^a ANA BARRIO DIAZ, un voto

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, queda proclamado Alcalde-Presidente por la Mesa de Edad el concejal que ha obtenido la mayoría absoluta D. MIGUEL ANGEL MEDRANDA RIVAS cabeza de lista del Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

Seguidamente la Mesa de Edad requiere al Alcalde electo para que jure o prometa el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le posesiona del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, manifestándole que se complace hacerle entrega de este bastón que simboliza la autoridad y la dignidad que acompañan a esta alta representación institucional que le ha sido conferida.

Pasando D. Miguel Angel Medranda Rivas a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad. El Sr. Alcalde toma la palabra y se dirige a los asistentes las siguientes palabras:

“Buenos días,

Queridos Concejales, querida Secretaria-Interventora, vecinos, familiares, amigos... Muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy en la Constitución de la nueva Corporación.



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

El pasado 26 de mayo las urnas decidieron que los representantes del Partido Popular siguieran gobernando nuestro municipio. Bien por ideología o bien por el trabajo que desarrollaron las personas que lo representan, los vecinos decidieron mayoritariamente que siguiéramos representándolos.

En esta ocasión contábamos con 6 candidaturas distintas, hecho insólito hasta ahora, con toda clase de ideas políticas, por esto las primeras palabras deben ser de profundo agradecimiento a todos y cada uno de los vecinos que nos votó.

Han depositado su confianza en nosotros y ahora tenemos la obligación de devolverles su apuesta con nuestro trabajo y nuestros logros.

Como siempre digo, a quien no nos ha votado, si es por sus ideas, evidentemente respetarlas, pero si es porque consideran que no cumplimos con el trabajo o los objetivos que ellos esperaban, desde aquí emplazarles a que nos digan en qué no están satisfechos y desde ahí comenzar un duro trabajo para convencerles de que somos las personas idóneas para llevar a cabo el gobierno de nuestro Ayuntamiento, ya que tenemos capacidad, ilusión y ganas por demostrarlo una vez más.

De corazón, en nombre de mis Concejales y en el mío propio, mil gracias por la confianza que se ha depositado en nosotros.

Desde aquí tengo que decir que la pasada legislatura, ha sido el comienzo del despegue de la Institución, veníamos de una profunda crisis económica y nuestro Ayuntamiento ha empezado a sacar la cabeza de ella.

En este trabajo han sido muy importantes todas las personas que trabajan en el Consistorio, todas se han volcado al 100% por el beneficio de nuestro municipio. Pero también ha sido muy importante la labor de conjunto que han hecho los Concejales, pertenecientes a tres formaciones políticas distintas, solo han mirado por el bien general de nuestros ciudadanos.

Se han dejado al margen las creencias políticas y se ha trabajado, la mayoría de las veces, en EQUIPO. Por eso, desde aquí mi reconocimiento para todos los Concejales que han estado desde el 2015 hasta hoy.

Espero y confío en que en esta nueva legislatura se siga el patrón establecido de EQUIPO, que tan buenos resultados ha dado hasta el momento. A la hora de trabajar, si no nos mueve ningún interés particular, da lo mismo hacerlo siendo Concejal del Equipo de Gobierno que no, porque el despacho de Alcaldía está abierto para todos y cada uno de los 11 Concejales con sus ideas y planteamientos por el beneficio de los vecinos, por el interés general que es por lo que trabajamos. Esto NO es el chiringuito de nadie, aquí sólo se viene a trabajar duro.

Venimos de una legislatura en la cual se han conseguido asuntos importantes, a la vista está, que somos el municipio de referencia de toda la comarca.



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

Vamos a iniciar esta andadura en una legislatura que nos llevará hasta el año 2023 y en la cual pretendemos dar un impulso de calidad, aun mejor a este municipio.

Hemos de trabajar por igual para Valdeolmos, para Miraval y para Alalpardo; cada núcleo tiene una idiosincrasia particular y solo funcionará nuestro trabajo si sabemos engranar y encajar los tres núcleos a la vez.

Valdeolmos está en pleno crecimiento, se le atenderá como bien merece, los vecinos han transmitido su deseo de cambio, respecto de lo que se venía haciendo, son sabios y hay que corresponderles con ese cambio y esforzarse en conseguir cuantas necesidades tenga la localidad.

En la Urbanización Miraval, en estos momentos, estamos trabajando para que sean vecinos de pleno derecho del casco urbano, llevamos meses trabajando por la disolución de la Entidad de Conservación y con seguridad salvaremos los escollos que aún quedan pendientes, no siendo atribuibles ni a la Entidad ni al Ayuntamiento, y así los residentes en la urbanización verán aumentados sus servicios y su calidad en la vida diaria.

Y en cuanto a Alalpardo, por las noticias que se tienen en este Ayuntamiento, de nuevo se va a poner en marcha el desarrollo urbanístico, se van a construir diversas unidades de actuación que estaban pendientes de hacerlo. Esto implicará que vendrán nuevos vecinos, cada uno con sus peculiaridades, y que habrá que atenderlos como se merecen, lo cual nos obligará a un plus de calidad.

Calidad de vida es lo que no debemos de perder, si por algo se nos conoce es porque estamos siendo un municipio emergente con unas normas que son respetadas y que hacen que nuestro desarrollo urbanístico sea sostenible y moderado, nuestro medio ambiente es una joya ya que tenemos un Término Municipal digno de admiración, tanto en flora como en fauna, así como en el respeto al entorno natural.

Tampoco debemos perder calidad en cultura y educación, ya que somos el municipio más avanzado en la comarca en estos aspectos, siendo en el ámbito cultural una referencia, dicho por la propia Comunidad de Madrid.

Que decir tiene en otros aspectos, como a la hora del deporte y la realización de eventos y actos, somos vanguardia y se ha puesto a Valdeolmos-Alalpardo en el mapa, ya no solo se nos conoce en los alrededores si no que se nos conoce a nivel nacional.

El programa que este grupo de Concejales y Delegados llevará a cabo en esta legislatura es ambicioso y realista y está basado en unas necesidades que van surgiendo según vamos aumentando la población. Las necesidades son diferentes, según los empadronados que seamos.

No voy a explicar el programa, escrito está, solo comentar que su título lo dice todo "100 medidas para mejorar Valdeolmos-Alalpardo y la vida de sus vecinos" y es a ello a lo que nos hemos comprometido y por lo que trabajaremos hasta dejarnos la piel y conseguirlo, porque nuestros vecinos se lo merecen.



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalpardo

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

Como decía antes venimos de una legislatura en la que hemos empezado a emerger después de la crisis y por ello he de decir que “no pienso que ya esté todo hecho, si no que queda mucho por hacer”.

Para acabar quiero reiterar mi agradecimiento a nuestros votantes “somos lo que debemos a los demás” y para este equipo de personas lleno de ilusión y entusiasmo el premio del trabajo bien hecho, es seguir trabajando por todos ustedes.

Muchas gracias”.

Agradeciendo a la Corporación y todos los asistentes, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Angel Medranda Rivas, levanta la Sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.